



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00483534- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la RR-2025-1289-E-UNC-REC, por la que se tramita el duplicado de diploma de Médico del Sr. Paulo Agustín PLECITY OVIEDO - DNI: 39.621.232;

Que se establece "expedir nuevo diploma por haberse deslizado un error involuntario al invertir el orden de apellidos", cuando la solicitud es la de un duplicado de diploma con motivo de haber invertido el orden de sus apellidos en su DNI dejando en primer lugar el apellido materno y en segundo lugar el paterno: donde dice: "PAULO AGUSTIN OVIEDO PLECITY"... debe decir luego: " PAULO AGUSTIN PLECITY OVIEDO";

Lo manifestado Oficialía Mayor en su PV-2025-00564357-UNC-DGOO#SG en el orden 9, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Considerando y el Artículo 1º de la RR-2025-1289-E-UNC-REC, Considerando: donde dice..."solicita se le expida un nuevo diploma de Médico"...debe decir..."solicita se le expida un duplicado de su diploma de Médico"... y donde dice..."y lo dispuesto por las RHCS Nros. 1293/12 y 809/14", debe decir..." y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82"...ARTÍCULO 1°: donde dice..."Expedir un nuevo diploma de Médico a nombre del Sr. Paulo Agustín PLECITY OVIEDO - DNI: 39.621.232, y por los motivos expuestos precedentemente", debe decir..."Expedir un duplicado de diploma de Médico a nombre del Sr. Paulo Agustín PLECITY OVIEDO - DNI: 39.621.232, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Tómese Razón, y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

af